

3. Con base al Artículo 10 numeral 29 del Decreto número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, se remite un (1) CD conteniendo en formato PDF y docx, del convenio y cartas de entendimiento suscritos entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y otras instituciones los cuales se detallan a continuación:

CONVENIOS 2024					
No.	Numero de Convenio	Objetivo del Convenio y/o Carta de Entendimiento	Entidad con quién se suscribe el Convenio	Fecha de Inicio	Finalización
1	Convenio SBS-006-2024	Establecer mecanismos de coordinación para implementar políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia. Fortalecer las acciones que realizan las instituciones en el cumplimiento de sus funciones. Promover la proyección de ambas instituciones hacia la sociedad guatemalteca, a fin de acercar los servicios a la población. Apoyar en la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o hacia la niñez y adolescencia atendida en los programas de protección y reinserción de la Secretaría. Coordinar las actividades en los campos de la docencia, formación, especialización y actualización profesional. Cooperar interinstitucionalmente en el marco de sus respectivas competencias, con relación a la naturaleza y desarrollo.	SBS-Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	20/09/2024	19/09/2027
2	Convenio SBS-007-2024	Establecer una cooperación conjunta entre la "LA SECRETARÍA" y "LA MUNICIPALIDAD", para brindar servicios gratuitos que contribuyan con el desarrollo físico, intelectual y/o sensorial de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual, asociada o no a discapacidad física y sensorial auditiva, comprendidos entre los cero (0) y hasta antes de cumplir dieciocho (18) años, que residan en el municipio de San Cristóbal Totonicapán, departamento de Totonicapán y en la región occidente del país, a través del Departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, quien será el responsable de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades y acciones desarrolladas por los encargados del centro, objeto del presente convenio, y dar lineamientos técnicos a los equipos multidisciplinarios a su cargo, de acuerdo a lo regulado en el Acuerdo Gubernativo ciento uno guión dos mil quince (101-2015). Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Así mismo, brindar por parte de "LA MUNICIPALIDAD", el uso gratuito a favor de la Secretaría, de las instalaciones que ocupa el Centro de Educación Especial San Cristóbal Totonicapán, para atender niñez y adolescencia con discapacidad, el cual, se encuentra ubicado en la primera (1ª) avenida dos guión cero dos (2-02) zona dos (2), Barrio El Salvador, San Cristóbal Totonicapán, Totonicapán.	SBS-Municipalidad de Totonicapán	25/09/2024	24/09/2026
3	Convenio SBS-008-2024	a) Promover la reforma del cuidado del sistema de protección de niñez y adolescencia a través de la asistencia técnica para integrar enfoques de fortalecimiento familiar para la prevención de la separación familiar innecesaria y b) Fortalecer la metodología de gestión de casos como herramientas de trabajo para equipos psicosociales de las residencias y sedes departamentales, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, que trabajan en la reunificación y reintegración de los niños, niñas o adolescentes, para darle cumplimiento al mandato institucional de LA SECRETARÍA.	SBS- Catholic Relief Services- United States Conference of Catholic Bishops	30/09/2024	30/09/2026

